



DECRETO Nº 1357/24

San Martín de los Andes, 24 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de dictado del taller Municipal de Teatro para infancias, adolescentes y adultos.

Que, a través de distintas disciplinas artísticas se brinda la posibilidad de recrearse y ofrecer una mejor calidad de vida.

Que, la Sra. FERNANDEZ KOSTOFF CAROLINA cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación de la Sra. **FERNANDEZ KOSTOFF CAROLINA CUIT Nº 27-32716100-3**, para realizar el dictado de taller municipal de Teatro para infancias, adolescentes y adultos en teatro San José, por un monto total de hasta **\$ 829.422(pesos ochocientos veintinueve mil cuatrocientos veintidós)**, desde el **01 de julio al 30 de noviembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Gustavo Santos
Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Saleniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes